

FUNDACIÓN LECTURAS COMPARTIDAS COLOMBIA, publica la presente información en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2, Numeral 2

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD MERITORIA

El artículo 3 del Capítulo 1, de los estatutos de la Fundación Lecturas Compartidas Colombia NIT 900.203.930-1 contempla:

Objeto

La Fundación tiene como objetivo principal buscar el desarrollo y difusión de la lectura, la educación y la cultura en la primera infancia, la población infantil y juvenil de comunidades rurales y urbanas desfavorecidas de Colombia con equidad y respecto de género.

Objetivos específicos:

1. Contribuir al desarrollo de actividades y lugares culturales, pedagógicos y recreativos como son las bibliotecas y ludotecas comunitarias o escolares, con el fin de brindarles mejores oportunidades de desarrollo personal y creativo y a su vez fomentar la socialización y la convivencia a través de la lectura, el juego y la interacción.
2. Facilitar el acceso a la información, al conocimiento y al desarrollo individual y/o colectivo, en el marco de un proceso educativo que, desde la primera infancia, busca garantizar una participación ciudadana autónoma en los procesos de decisión y de desarrollo que conciernen de manera general o particular a la vida de las personas.
3. Involucrar en los proyectos a las comunidades, promoviendo la autogestión y participación de estas en su propio desarrollo.
4. Construir espacios físicos en los cuales se desarrollen los proyectos específicos. Equiparlos y dotarlos de muebles, materiales, colecciones de libros y demás documentos que sean necesarios para su buen funcionamiento.
5. Brindar formación y capacitación necesaria para el manejo y utilización de bibliotecas, ludotecas y salas de lectura a las personas que intervienen en estos espacios.
6. Promover la lectura y la animación cultural realizando seminarios, cursos, talleres, foros y reuniones referentes al tema.
7. Buscar la autosostenibilidad de estos espacios y lugares de tal manera que la continuidad de los proyectos sea asumida en el futuro por la comunidad y/o las autoridades competentes locales y/o nacionales.

Estas actividades de Bibliotecas y Archivos numeral 9101, está catalogada por la DIAN como actividad meritoria.